

GUÍA DOCENTE 2024-2025

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Derecho de la información
PLAN DE ESTUDIOS:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
FACULTAD:	Ciencias Sociales y Humanidades
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Optativa
ECTS:	6
CURSO:	Cuarto
SEMESTRE:	Segundo
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Castellano
PROFESORADO:	Marcos Bermejo Gil
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	marcos.bermejo@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:
No aplica.
CONTENIDOS:
Tema 0. Estructura y organización del Poder Judicial en España <ul style="list-style-type: none"> 0.1. Especialización material 0.2. Especialización Territorial 0.3. Audiencia Nacional 0.4. Principio de organización jerárquica 0.5. Tribunal Supremo, funciones 0.6. Salas especializadas del Tribunal Supremo
Tema 1. Derecho a la información y libertad de expresión <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Antecedentes y medios de comunicación como vehículo 1.2. Declaración universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas 1.3. Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa)

- 1.4. Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la ONU
- 1.5. Prensa
- 1.6. Radio
- 1.7. Televisión

Tema 2. Libertad de expresión y Derecho a la información en la Constitución de 1978

- 2.1. Visión general de la estructura y funciones del poder Judicial en España.
- 2.2. Contenido de los derechos en la Constitución de 1978.
- 2.3. Delimitación entre lo íntimo, lo privado y lo público
- 2.4. Límites a las libertades de expresión y de información, en la Constitución y en el ordenamiento jurídico inferior
- 2.5. Doctrina resumida del Tribunal Constitucional sobre estos derechos

Tema 3. El profesional del periodismo en el marco del Derecho de la información

- 3.1. Estatuto jurídico vigente
- 3.2. Regulación de la actividad informativa como profesión titulada
- 3.3. Derechos del profesional de la información
- 3.4. Deberes del profesional de la información
- 3.5. Exigencias deontológicas

TEMA 4 . EL DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, INTERNET e IA EN ESPAÑA

- 4.1. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones: explotación de líneas telefónicas (voz, fax y datos – Internet) y el espacio público radioeléctrico (Radio comercial y Radioaficionados).
- 4.2. Ley 37/1995, de 12 de diciembre, de telecomunicaciones por satélite.
- 4.3. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico: periódicos y revistas digitales, comercio electrónico y actividades de intermediación en internet
- 4.4. Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (Adaptación europea) con nuevas tecnologías digitales
- 4.5. Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal: explotación de los medios de comunicación de titularidad estatal.
- 4.6. La futura Ley de Inteligencia Artificial (IA). Fundamentos y efectos prácticos

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CG1. Capacidad para reconocer, analizar e interpretar diversos procesos de comunicación.
- CG2. Capacidad para desarrollar pensamiento crítico en la investigación y la actividad profesional.
- CG3. Capacidad para crear y comunicar mensajes a públicos diversos.
- CG6. Capacidad para asumir un compromiso ético en la práctica profesional.

COMPETENCIAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CE11. Distinguir aspectos concernientes a la relación entre el ejercicio periodístico y el derecho de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se esperan los siguientes resultados de aprendizaje por parte de los alumnos:

- Distinguir las normas que regulan a nivel nacional el derecho de la información.
- Analizar los derechos de autor en el ámbito de la comunicación.
- Conocer las normas que regulan la comunicación en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Método expositivo.
- Estudio y análisis de caso.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje cooperativo / Trabajo en grupos.
- Trabajo autónomo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas		Horas
Actividades dirigidas	Clases expositivas	15
	Clases prácticas	15
	Seminarios y talleres	15
Actividades supervisadas	Supervisión de actividades	7,5
Actividades autónomas	Preparación de clases	22,5
	Estudio personal y lecturas	30
	Elaboración de trabajos	30
	Trabajo individual en campus virtual	7,5
	Actividades de Evaluación	7,5

El primer día de clase, el profesor proporcionará información más detallada al respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación		Ponderación
Evaluación continua	Estudio de caso individual	20%
	Examen parcial	25%
	Interés y participación del alumno en la asignatura	5%
Evaluación final	Examen teórico-práctico final	50%

La calificación del instrumento de la evaluación final (tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, según corresponda) **no podrá ser inferior, en ningún caso, a 4,0 puntos** (escala 0 a 10) para aprobar la asignatura y consecuentemente poder realizar el cálculo de porcentajes en la calificación final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar durante el mes de julio (consúltese el calendario académico fijado por la universidad). Esta consistirá en la realización de un examen teórico-práctico con un valor del 50% de la nota final de la asignatura. El resto de la nota se complementará con la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria:

- Guichot, E (2018) Derecho de la Comunicación. Madrid. Editorial Iustel. Portal Derecho S.A. ISBN 9788498903515
- Azurmendi, A. (2011). *Derecho de la Comunicación*. Madrid: Editorial Bosch.
- Sanjurjo Rebollo, B. (2010). *Manual del derecho de la información*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Urías, J. (2014). *Principios de Derecho de la Información*. Madrid: Ed.Tecnos. ISBN: 9788430963003
- Herrero, C. et al. (2015). *Derecho de la publicidad*. Madrid: Editorial: Editorial Lex Nova.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable para aquellos estudiantes que quieran profundizar en los temas que se abordan en la asignatura.

- Ortega Gutiérrez, D (2017) El Derecho a la Comunicación. Madrid, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. ISBN 9788499612546
- Azurmendi, A. (1997). *Derecho de la información. Guía práctica para profesionales de la comunicación*. Pamplona: Eunsa.
- Barona Vilar, S. (1999). *Tutela civil y penal de la publicidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bastida Freijedo, F.J. y Villaverde Menéndez, I. (1998). *Libertades de expresión e información y medios de comunicación. Prontuario de jurisprudencia constitucional 1981-1998*. Pamplona: Aranzadi.
- Carreras, L. de. (1996). *Régimen jurídico de la información. Periodistas y medios de comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Carrillo, M. (1993). *La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*. Madrid: Civitas.

WEBS DE REFERENCIA:

PÁGINAS DE ASOCIACIONES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:

- Asociación de periodistas europeos:
<http://www.apeuropeos.org/>
- Federación de asociaciones de periodistas de España:
<http://fape.es/>
- Asociación española de prensa deportiva:
<http://www.aepde.org/>
- Asociación de Periodistas de Cantabria:

<https://www.apcantabria.es>

- Asociación de corresponsales de prensa extranjera:
<http://corresponsales.org/>
- Principales asociaciones del sector de la publicidad:
<http://www.elpublicista.es/enlaces/asociaciones>
- Asociación española de anunciantes:
<https://www.anunciantes.com/sobre-la-aea/>
- Consejo General del Poder Judicial. Centro Documentación
<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

PÁGINAS INSTITUCIONALES

- Web del Congreso: www.congreso.es
- Web del Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- Web del Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

- Sobre el derecho de acceso a la información pública, consultar el siguiente enlace del Gobierno español:
http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica.html
- Relación de los medios de comunicación españoles para acceder a la prensa escrita:
<http://www.100mejores.com/Prensa.htm>